

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29755 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el Sección V de liquidación 24/13, referente al concursado "Talleres López Carpintería de Aluminio, Sociedad Limitada", por auto de fecha 16 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 16 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044240-1